



INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2018

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía la Ing. Leonor Esperanza Peláez Yanza en calidad de Comisario de la **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A** Tengo en bien presentar a Usted el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2018 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía tanto en el Aspecto Administrativo, como en el Aspecto Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas, y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía es correcto.
- 1.2. La colaboración presentada por los administradores en el transcurso del estudio y análisis de la documentación de la compañía así como el reconocimiento a la Planta Física donde realiza sus actividades la Empresa ha sido constante por tanto en mi opinión esta colaboración es importante.
- 1.3. Los documentos relacionados con los libros Societarios de la Compañía, como actas de la Junta General, y el directorio, Libro de Accionistas y de Acciones estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía.

Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de NIIF. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los libros de la Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobación, conciliaciones, observación física etc. Da como resultado la confiabilidad y razonabilidad de los registros estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado. Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener un buen estado y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4. Con relación al artículo N° 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto al aspecto Administrativo como Financiero observando además los numerales que conformen este artículos
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros

ACTIVOS FINANCIERO

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como la cuenta corriente por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúa mes por mes, mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

ACTIVOS EXIGIBLES

Se cuenta y se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.

PASIVOS CORRIENTES

La entidad clasificará el pasivo como corriente cuando, espere liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la misma; y mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

CAPITAL Y RESUTADOS

La **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI S.A** Con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- a) Para cada clase de capital en acciones:
- b) El número de acciones autorizadas.
- c) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las Emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
- d) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
- e) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al Principio y al final del periodo.
- f) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos.

Se controlan las aportaciones de los accionistas.

- 1.6. Los estados financieros guardan relaciones con los valores presentados, esto es los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi criterio los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre sí.

En mi opinión, el Balance Financiero y el Balance de Resultados presentan razonablemente la situación financiera de la **MINERA & CANTERA ADONAI MICADONAI**

S.A. Al 31 de Diciembre del 2018 de conformidad con las NIIF, aplicados sobre bases consistentes.



Ing. Leonor Esperanza Peláez Yahza

Comisaria